

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
N° 178 -2015-GAF/MPJB

Jorge Basadre, 15 SET. 2015

VISTO:

El Oficio Circular N° 121-2015-EF/63.01 de fecha de recibido 24 de Agosto de 2015; el Informe N° 300-2015-PCHV-UF/MPJB de fecha 03 de Setiembre de 2015; el Informe N° 525-2015-OEP-JDSA/MPJB de fecha 07 de Setiembre de 2015; el Informe N° 196-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de Setiembre de 2015; la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3254 de fecha 11 de Setiembre de 2015; el proveído de la Gerencia de Administración de fecha 15 de Setiembre de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reguló: "El otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional" en su artículo 1° primer párrafo se establece los montos por otorgamiento de viáticos para el caso de funcionarios y servidores públicos a nivel nacional es de S/. 320.00 nuevos soles por día...;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB de fecha 17 de Marzo de 2015, se amplía las facultades delegadas a la Gerencia de Administración y Finanzas, para emitir actos resolutive de asignación de viáticos, de conformidad con el numeral 3 del artículo segundo de la referida Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB de fecha 08 de Junio de 2015, se aprobó la Directiva N° 004 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre";

Que, mediante Oficio Circular N° 121-2015-EF/63.01 de fecha de 24 de Agosto de 2015, el Señor Eloy Duran Cervantes Director General de la Dirección General de Inversión Pública, efectúa invitación a la Jefa de la Unidad Formuladora de la Oficina de Proyectos de la Municipalidad Provincial de Tacna, para un taller denominado: "Gestión de Riesgo en un contexto de cambio climático en los proyectos de inversión pública" a realizarse los días 16, 17, y 18 en la ciudad de Arequipa;

Que, mediante Informe N° 300-2015-PCHV-UF/MPJB de fecha 03 de Setiembre de 2015, la Arq. Patricia Maria Charaja Vildoso Jefa de la Unidad Formuladora, refiere que el Curso - Taller en mención tiene como objetivo desarrollar capacidades en los operadores del SNIP sobre el proceso de incorporación de la gestión de riesgos en un contexto de cambio climático; por lo que solicita autorización a su jefe inmediato;

Informe N° 525-2015-OEP-JDSA/MPJB de fecha 07 de Setiembre de 2015, el Ing. Juan David Silva Aranibar Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, remite lo solicitado al despacho de Alcaldía lo solicitado por la Jefa de la Unidad Formuladora, siendo autorizada mediante proveído de Alcaldía de fecha 10 de Setiembre de 2015;

Que, mediante Informe N° 196-2015-SGC-GAF-GM-A/MPJB de fecha 10 de Setiembre de 2015, el Sub Gerente de Contabilidad, remite la Planilla de Viáticos N° 060-2015-MPJB a favor de la comisionada Arq. Partricia Maria Charaja Vildoso Jefa de la Unidad Formuladora por un monto total de S/. 515.00 Nuevos Soles, consignándose lo siguiente: i) Asignación de Viáticos por 3 días S/. 435.00 Nuevos Soles (S/. 145.00 Nuevos Soles por día), ii) Pasajes ida y vuelta (Terrestre) S/. 80.00 Nuevos Soles;

Que, mediante la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 3254 de fecha 11 de Setiembre de 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto otorga certificación presupuestal por el monto total de S/. 515.00 Nuevos Soles con cargo a la fuente de financiamiento 5.18 Canon y SobreCanon, regalías mineras, renta de aduanas y participaciones;



Que, el taller denominado: "Gestión de Riesgo en un contexto de cambio climático en los proyectos de inversión pública" disertará temas en que tienen como finalidad desarrollar y fortalecer capacidades de los operadores del SNIP, lo que permitirá una mejor proyección de los proyectos de Inversión Pública que viene elaborando la entidad a favor de la localidad; en consecuencia, la participación de la Jefe de la Unidad Formuladora sería procedente;

Que, estando a los informes emitidos por la Sub Gerencia de Contabilidad, Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre disponibilidad presupuestal, la autorización de comisión de servicios a favor del servidor mencionado y la ampliación de desconcentración de funciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 071-2015-MPJB a este despacho;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ASIGNACION DE VIATICOS a favor de:

- Arq. Patricia Maria Charaja Vildoso Jefa de la Unidad Formuladora, por Comisión de Servicios a la Ciudad de Arequipa, por el periodo comprendido del 16 al 18 de Setiembre del presente, por las razones expuestas en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR la suma de:

PROYECTO	: ESTUDIOS DE PRE INVERSION
CODIGO PRESUPUESTAL	: 9002.2001621.6000032.03.006.0010
META SIAF	: 0012
FTE.FTO/RUBRO	: 5 RD/18 Canon y Sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones
CLASIFICADOR DE GASTO	: 2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre Inversion
MONTO TOTAL	: S/. 515.00 (Quinientos quince con 00/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO: DISPONGASE efectuar la rendición de cuentas correspondiente conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 004-2015 denominada: "Procedimientos para el otorgamiento y control de viáticos para funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre" aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 129-2015-MPJB.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR se efectuó los trámites y pago correspondiente para los gastos que irroge la presente comisión de servicios.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
[Firma]
C.P. JULIO V. CONDORI COA
Gerente de Administración y Finanzas

c.c
O.P.P
S.G.C
O.A.J.
S.G.T
Arch.

